

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, número 1, situado en la planta segunda, sin contar la de sótano y baja, de la casa número 12 de la calle de Carretas, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al folio 14 del tomo 2.082, finca número 41.034.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 14 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—17.197.

MADRID

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez de Primera Instancia número 62 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Nuevos Talleres Caminero, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 8 de junio de 1999, a las nueve horas, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, y de la propuesta de transacción en el expediente de menor cuantía seguido contra «Amadeo Farrel, Sociedad Anónima», ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra doña Paloma de Diego Portoles, don Jesús Arnes Sánchez y doña Marta López San José, antes del día 25 de mayo de 1999, bajo apercibimiento de ser considerados en mora, a los efectos de los artículos 1.101 y 1.829 del Código de Comercio.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1999.—La Secretaria judicial.—17.182.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 399/1997, seguidos a instancia de comunidad de propietarios de Cerro Manila, representada por la Procuradora doña Alicia Moreno Villena, contra don Ignacio Cuadra Gamir y doña María Beatriz Torres Molin, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y precio de tasación pericial, del bien embargado a la parte demandada que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de junio de 1999, a las doce horas; y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda una y tercera, para

lo que se señala el día 8 de julio de 1999 para la segunda, y el día 9 de septiembre de 1999, para la tercera, a la misma hora y lugar. Dichas subastas se celebrarán bajo los requisitos y condiciones que a continuación se expresan.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, que es el valor pericial para la primera; rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para participar en la tercera subasta se deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, que la establecida para la segunda.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo, cuando proceda, hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que, desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el requisito primero de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda, por ello, subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda letra D, en la planta primera, con acceso por el portal número 2 del bloque número 4 del conjunto denominado «Cerro Azul», en la urbanización «Manila», barriada de Cala del Moral, término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), tiene una superficie útil de 80 metros 17 decímetros cuadrados, y construida de 91 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene como anexo el aparcamiento número 33 y el trastero señalado con el número 1. Finca registral número 19.472 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Tipo para la subasta: 11.250.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, en el caso de no poderse practicar la notificación personalmente, y de publicación en forma, expido el presente en Málaga a 23 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Guerra Mora.—El Secretario judicial.—17.023.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 63/1997 se tramita procedimiento de ejecutivos 63/1997, a instancia de «Banco Luso Español, Sociedad Anónima», contra «Le Comptoir Français, Sociedad Limitada»; don Pierre Adolphe Charles Mitchel Lacrouts, doña Bernardette Martine Lacrouts y don Ramón Germinal Bernal Soto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 28 de mayo de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, clave número 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinta.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentran los demandados en ignorado paradero.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca inscrita al tomo 748, libro 654, folio 65, finca número 20.882-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Finca situada en la urbanización «Guadalmar», bloque 3, tercero, tipo B, Las Marismas San Julián, fase I. Superficie 50,7 metros cuadrados, construidos 52,16 metros cuadrados. Esta vivienda lleva como anejo inseparable la plaza de aparcamiento señalada con el número 42 en planta baja de su bloque, con una superficie de 25,10 metros cuadrados.

Valor: 5.903.153 pesetas.

Dado en Málaga a 2 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretario.—17.154.

MÁLAGA

Edicto

Doña Dolores Ruiz Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 403/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Agfa Gevaert, Sociedad Anónima», contra «Ejes Internacional, Sociedad Limi-